



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:
Permiso para cierre temporal de Calle y/o Calles				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDMyM 001	
Documento escrito que otorga el permiso para realizar eventos patronales y/o convivencias ciudadanas en la vía pública. Los Usuarios deben solicitar el permiso con veinte días de anticipación, cumpliendo con los requisitos que establece la Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<b>1:</b> Bando Municipal del Ayuntamiento de Zinacantepec 2023, artículo 99			
DOCUMENTO A OBTENER:	Escrito que otorga el permiso para el cierre temporal de calle y/o calles	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	12 Horas	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para solicitar un Cierre temporal de Calle o calles para algún evento			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Oficio dirigido al Director de Desarrollo Metropolitano Y Movilidad	X	NO Aplica	Artículo 99 F g) del Bando Municipal 2023 de Zinacantepec	
2. Visto Bueno de los vecinos colindantes de la calle o calles que se pretende cerrar.	X	NO Aplica	Artículo 99 F g) del Bando Municipal 2023 de Zinacantepec	
3. Visto Bueno del delegado, donde se especifique que el cierre de calles no afecta a los vecinos del lugar.	X	NO Aplica	Artículo 99 F g) del Bando Municipal 2023 de Zinacantepec	
4. Evidencia fotográfica de la calle o calles a cerrar.	X	NO Aplica	Artículo 99 F g) del Bando Municipal 2023 de Zinacantepec	
5. Croquis en donde se mencionen vías alternas de circulación vehicular.	X	NO Aplica	Artículo 99 F g) del Bando Municipal 2023 de Zinacantepec	
6. Copia de identificación del solicitante anexando número telefónico	NO Aplica	SI	Artículo 99 F g) del Bando Municipal 2023 de Zinacantepec	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días			



COSTO:	NO APLICA	Fundamento Jurídico	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que cuente con todos los requisitos y el visto bueno del titular.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Cuando se trate de solicitudes de autorizaciones, permisos o de cualquier otro tipo, en los que las leyes o el Manual de Trámites y Servicios al Público establezcan expresamente que para el caso concreto opera la afirmativa ficta, respecto de aquellas solicitudes en las que la autoridad competente no emite su resolución dentro de los plazos establecidos por las leyes aplicables.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento Zinacantepec		Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Patricia Luna Delgado		
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución	NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	Centro Zinacantepec	MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC	
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	



C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En dónde se realiza el trámite?				
RESPUESTA:	En la Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A quién va dirigido el oficio de permiso de cierre de calle?				
RESPUESTA:	A la Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad Mtra. Patricia Luna Delgado				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los requisitos?				
RESPUESTA:	Solicitud de cierre de calle, Firma de vecinos de conformidad para cerrar la calle, Copia del INE, Croquis de vías alternas, Vo.Bo. del delegado o delegada				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ: Francisco Orozco Camilo Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad  NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Patricia Luna Delgado Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13 / 02 / 2023
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------

